

Informe Secretarial,
Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Señora Juez,

Permítame informarle que, la parte demandada, esto es, la niña NOAH CARVAJAL ZAPATA se encuentra debidamente notificada de la demanda, a través del Defensor de Familia adscrito a este Despacho, desde el 15 de enero de 2021, autoridad la cual, en la oportunidad legal contestó la demanda.

Así mismo le informo que, el Procurador Judicial adscrito a esta agencia judicial también se encuentra enterado de la acción, y se manifestó respecto de los hechos en que se fundamentó la misma, en su oportunidad.

Lo anterior, para lo de su entero conocimiento.



CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
Secretario (e)

Se suscribe con firma escaneada, por salubridad pública. (Art. 11, Decreto 491 de 2020).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2020-00322

En el estado en que se encuentran las diligencias, previo a continuarse con las demás etapas de la litis, ordena quien preside el Despacho la vinculación de la hoy mayor de edad, señora YIRLI ANDREA ZAPATA MENA, madre de la niña NOAH CARVAJAL ZAPATA, con el propósito que se sirva informar a esta judicatura el nombre completo con apellidos, la dirección física y/o electrónica y el documento de identidad de quien crea pueda ser el presunto padre de la citada menor de edad.

Lo anterior, con arreglo y para los efectos contemplados en el artículo 218 del Código Civil.

Sírvase la parte actora, a través de su apoderada judicial llevar a cabo tal labor, enterando a la señora YIRLI ANDREA ZAPATA MENA lo acá dispuesto, en la dirección física anotada como de la parte demandada en el acápite de las notificaciones del escrito de demanda, quien contará con el término de 3 días desde su notificación para proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
JUEZ (e)

CV

CERTIFICO. Que la anterior providencia fue notificada en ESTADO No. ____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. <u>La secretaría</u>

Firmado Por:

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9646ba30f8859e7c912ae1c5a0712525bfcec2bdbbe15a3cacb3a058fdb41ba0**

Documento generado en 18/05/2021 04:56:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>